

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE - FUTBOL FEMENINO

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

TORNEO APERTURA 2019 PRIMERA DIVISION

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1

El presente reglamento de competencia es aplicable al Torneo de Futbol Femenino Primera División, organizado por la Liga Deportiva del Oeste con domicilio legal en Alberdi Nº 237 de la Ciudad de Junín, denominado Torneo APERTURA 2019

ARTICULO 2

El Torneo Apertura 2019 de Fútbol Femenino, organizado por la Liga Deportiva del Oeste, se disputara con la modalidad de Futbol 11 Femenino Libre, y deberán observarse las disposiciones contenidas en este Reglamento, siendo el órgano encargado de su interpretación y aplicación, el Comité Ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste.

Cada Club participante deberá designar un/a delegado/a quien deberá ser mayor de edad y deberá participar en forma obligatoria en las reuniones que se realizaran cuando se convoque a reunión de delegados en la Sede de la Institución organizadora.

Participan de este certámen los clubes: Ambos Mundos, Defensa Argentina, Independiente, Rivadavia de Junín, Jorge Newbery, Sarmiento, Villa Belgrano y U.N.N.O.B.A

ARTICULO 3

Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos en primera instancia por las disposiciones vigentes en los Reglamentos del Consejo Federal de Fútbol y en segunda instancia por el Comité Ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste, el cual estará facultado para tal fin. Si por cualquier circunstancia alguna Institución no estuviera de acuerdo con las disposiciones que los órganos ejecutivos determinen, tendrá la facultad de recurrir al Consejo Federal de Fútbol, previo al cumplimiento de los requisitos de forma.

ARTICULO 4

La categoría participante en Futbol Femenino, estará conformada por jugadoras inscriptas en los respectivos Clubes y su habilitación estará en un todo de acuerdo a lo especificado en este reglamento.

SISTEMA DE COMPETENCIA

ARTICULO 5

El Torneo Apertura 2019 de Fútbol Femenino Primera División, se disputará todos contra todos a una sola rueda

La ubicación en la tabla de posiciones se determinará de acuerdo a la siguiente puntuación:

1. Por juego ganado se obtendrán tres puntos
2. Por juego empatado se obtendrá un punto.
3. Por juego perdido cero puntos.

La **Etapla Clasificatoria** se disputara jugando todos contra todos, a una sola rueda y clasifican a la siguiente Etapa Final, los Equipos que logren del 1º al 6º puesto en la etapa. Si al concluir la **Etapla Clasificatoria** dos o más Equipos empatan una posición, la misma se definirá en la siguiente forma:

1. Mayor suma de puntos por los partidos jugados entre los Equipos empatados en Etapa Clasificatoria o en caso de igualdad de éstos , en el siguiente orden:
2. Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos entre los Equipos empatados en la Etapa Clasificatoria.
3. Mayor numero de goles anotados en los partidos entre los Equipos empatados en Etapa Clasificatoria
4. Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos en la Etapa Clasificatoria.
5. Mayor numero de goles anotados en la Etapa Clasificatoria.
6. Una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores y de persistir la igualdad, la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en la Sede de la Liga Deportiva del Oeste, dentro de las 48 horas.

La **Etapla Final** la disputaran los 6 (seis) equipos que logren la clasificación en la Etapa Clasificatoria, y se compite **Fase Cuartos de Final, Fase Semifinal y Fase Final**.

En la **Fase Cuartos de Final** se enfrentarán a un solo partido en cancha neutral el 3ro con el 6to y el 4to con el 5to, los dos ganadores pasan a la siguiente etapa Semifinal

En la **Fase Semifinal** los 4 (cuatro) Clubes que compiten, jugaran el 1º clasificado en la Etapa Clasificatoria enfrentará al equipo surgido de la etapa cuartos de final el peor clasificado en la Etapa Clasificatoria y el segundo enfrentará al otro equipo surgido también de la Etapa Cuartos de Final. Ambos encuentros se disputarán en cancha neutral Los dos ganadores de esta Fase disputaran la Final del Torneo Apertura 2019 Fútbol Femenino y los dos equipos perdedores jugarán por el 3º y 4º puesto

En caso de empate en el resultado final de la Fase de Semifinal y/o en la Fase Final, ya sea en el Partido por el tercer puesto o en el Partido Final, dicho encuentro a desempatar se ejecutaran 5 (cinco) tiros desde el punto penal en forma alternada y por jugadoras que hayan terminado jugando el partido a definir, de persistir la igualdad se ejecutaran series de a 1 (uno) de igual manera hasta lograr un ganador .

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

ARTICULO 6

Las jugadoras que participen en el Campeonato, deberán estar debidamente inscriptas por sus Clubes en la Secretaría General de la Liga Deportiva del Oeste, o a la que pertenezcan y podrán participar aquellas que tengan 12 años cumplidos en adelante.

El registro de jugadoras o libro de pases para el presente Torneo quedará cerrado el día viernes anterior al inicio del mismo.

ARTICULO 7

En la categoría de Futbol Femenino podrán participar del planillado de partido hasta 18 jugadoras por Equipos pudiendo realizar hasta 5 (cinco) cambios, lo que no implica obligación de realizar la totalidad de los mismo, ni un momento determinado para hacerlo.

DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA PARTICIPAR EN LOS PARTIDOS

ARTICULO 8

La documentación exigible a las jugadoras, será el D.N.I o credencial de jugadora expedida por la Liga Deportiva del Oeste. De no poseer ninguno de estos documentos, la participante no podrá ingresar al campo de juego durante los encuentros.

Los técnicos, ayudantes técnicos, kinesiólogos, masajistas y médicos, para el ingreso a la cancha, la documentación exigible es la siguiente:

D. N. I. L.E, Cédula de Identidad, Carnet de AFA o en su defecto credencial de técnico expedida por la Asociación de Técnicos, el de médico y kinesiólogo autorizado por los respectivos Colegios o Asociaciones y de masajista otorgado por cada club; estos últimos deberán estar debidamente actualizados.

ARTICULO 9

Credenciales: Las credenciales de la presente temporada serán confeccionadas por la Liga Deportiva del Oeste y tendrán un costo de \$ 150.- (pesos ciento cincuenta).

SANCIONES

ARTICULO 10

Las jugadoras serán pasibles de expulsión, no pudiendo realizar cambios para evitar esta situación.

Las sanciones pasibles de aplicar en el presente torneo se regirán por el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal.

PROGRAMACIÓN DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 11

Los estadios y horarios donde se disputarán los partidos, serán programados por el Comité Ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste, el cual se reunirá semanalmente para este y los demás efectos que correspondan, referente a todo lo atinente al desarrollo del campeonato.

El Equipo local deberá contar en cancha con una camilla, botiquín de 1º auxilios y asistencia médica ambulatoria por si es necesario. Además deberá tener 3 balones Nº 5 nuevas o en óptimas condiciones a disposición del juego.

Las fechas se disputaran los días domingos, o en su defecto cuando decida el Comité organizador. El Club organizador se hará cargo de los aranceles de la Terna Arbitral , Seguro Espectador y venta de entradas.

El precio de las entradas se fija en \$ 80

DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 12

Los partidos se disputaran en 2 (dos) tiempos de 35' (treinta y cinco minutos) cada uno y tendrán un entretiempo de 10' (diez minutos).

El saque lateral se ejecutara con las manos y el tiro de esquina con el pie.

.

SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTICULO 13

Los partidos, solo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor, invasión o agresión del público, incomparecencia de alguno de los contendientes o retirada de la cancha de alguno de los equipos.

Ningún partido podrá ser suspendido por el acuerdo entre los clubes intervinientes. Por razones climáticas o de fuerza mayor quién decidirá la suspensión es el Comité Ejecutivo y hasta dos horas antes del inicio del primer encuentro. A partir de ese momento quién puede tomar tal determinación es únicamente el árbitro del encuentro.

ARTICULO 14

Exactamente a la hora fijada para dar inicio a un partido, el árbitro dará la señal de iniciar el juego y si uno de los equipos no hubiera comparecido o no contare con el número mínimo reglamentario de jugadores, procederá a esperar 15' y si transcurrido ese tiempo el equipo no se presenta, suspenderá el partido procediendo a confeccionar el informe correspondiente.

ARTICULO 15

SANCIONES -NO PRESENTACION DE EQUIPO - DESERCION DEL CERTAMEN

La no presentación de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:

- a) Aplicar las prescripciones contenidas en el artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal.
- b) El Equipo ausente en la fecha y que no haya avisado 24 hs. antes de comenzar la jornada será multado con un monto equivalente valor entradas 100.
- c) El reintegro por parte del Club infractor a su ocasional rival según se indica:
 - 1) Cuando el infractor no se presente a partido en el cuál debía actuar como local, deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, comidas, refrigerios. Estos gastos deberán demostrarse contra la presentación de los respectivos comprobantes.
 - 2) Cuando el infractor no se presente a partido en el cuál debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse contra la presentación de los respectivos comprobantes.
 - 3) Cuando el infractor no se presente a los dos últimos encuentros sea en condición de local o visitante quedará inmerso en la figura de "DESERCION DEL CERTAMEN" dando lugar a la aplicación de las prescripciones del inciso "a "
- c) Si el infractor reincidiera en la no presentación o decidiera desertar del certamen, tal actitud lo hará pasible de:
 - 1) La eliminación automática del certamen
 - 2) Hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o Sub-zona que estuviera disputando o debiera disputar, lo dispuesto
 - 3) Inhabilitación por el término de dos años para participar en los Torneos organizados por La Liga Deportiva del Oeste.

ARTICULO 16

El mínimo de jugadoras en cancha para dar comienzo a un partido será de siete (7) (una arquera y 6 jugadoras de campo) y deberá estar presente una persona mayor de edad como delegado/a responsable del Equipo participante.

CANCHAS DE JUEGO

ARTICULO 17

Los estadios de juegos tendrán que contemplar los requerimientos mínimos para su habilitación en lo que respecta a alambrados, vestuarios, agua caliente y deberán poseer una camilla. Toda anomalía informada por árbitros o delegados de clubes, se pasará a consideración del Tribunal de Disciplina.

El campo de juego para ser habilitado también deberá contar con los siguientes requisitos:

Alambrado perimetral

Superficie pareja con al menos 50 % de cobertura de césped.

Baños y vestuarios 2 de cada uno como mínimo.

Las líneas demarcatorias deberán estar visiblemente marcadas.

Dos bancos de suplentes que se ubicaran detrás de uno de los laterales del campo de juego.

INDUMENTARIA Y CALZADO DEPORTIVO

ARTICULO 18

La indumentaria deportiva de todos los protagonistas del espectáculo, debe estar acorde a la actividad y no debe contener inscripciones que afecten a la moral y las buenas costumbres

Con diez (10) días de anticipación al inicio del Torneo cada Club deberá informar al Comité Ejecutivo el color de la indumentaria deportiva a utilizar. Este dará traslado a la totalidad de los Clubes y en caso de coincidir o ser semejante el color, de manera que para el árbitro pueda prestar a confusión, el club local será el responsable de cambiar la misma, siempre que el visitante utilice los colores originales informados al Comité Ejecutivo, caso contrario el visitante deberá cambiar la camiseta. Cualquier anomalía al respecto será informada al Tribunal de Disciplina. El calzado será de uso libre, botines o zapatillas denominadas agarraderas.

ARTICULO 19

Los Clubes que hagan las veces de local tienen la obligatoriedad de proveer de un balón nuevo para iniciar cada encuentro, marcas sugeridas : Adidas, Nassau, Penalty, Mitre.

ARTICULO 20

Sera obligatorio para todos los Clubes participantes contratar una póliza de "Seguro de Accidentes Personales y de Vida Colectiva" de cobertura semejante a los que brindan los aconsejados por el Consejo Federal de Fútbol.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 21

Para poder intervenir en el Torneo los clubes deberán presentar las fichas médicas de las jugadoras nuevas a incorporar; caso contrario, las mismas quedarán inhabilitadas hasta su total cumplimiento.

No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo.

CORONACIÓN DE LOS CAMPEONES

ARTICULO 22

Al término del campeonato de Fútbol Femenino, Torneo Apertura 2019, el Comité Ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste, entregará en la ceremonia de premiación, los trofeos a las Campeonas, segundas, terceras. Esta premiación se realizará en el lugar y fecha que decida y confirme el Comité organizador una vez finalizado el Torneo.